

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

Condiciones de suscripción.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas a favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales.—No se devuelve ningún original.

Precios de suscripción, anuncios y comunicados.—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que pagar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real línea del tipo y á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la sección local y en gacetas, 1 real línea.

La redacción de «El Constitucional» se halla establecida en la calle Mayor, núm. 3.—Administrador, D. Antonio Carratalá y Deasia, Jorge Jann, núm. 16.

Año IX.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

SÁBADO 17 DE OCTUBRE DE 1874.

Número 1361.

El acreditado dentista don Juan Perea, acaba de recibir los géneros de su profesión que esperaba. Construye dentaduras de opresión atmosférica y de cuantos sistemas son conocidos hasta el día; garantiza sus obras de un modo positivo, seguro que en perfección y baratura no habrá ningún otro de su profesión que le aventaje, según lo tiene acreditado en esta población en doce años que lleva establecido. Vive calle de Labradores, número 1, frente á San Nicolás.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

LA CIENCIA ULTRAMONTANA.

Dejamos á *La España Anticatólica* cuando entraba á degüello con el *Pentateuco* y las ciencias naturales, y vamos á hacernos hoy cargo de los innumerables dislates del misero colega en el asunto.

Después de haber demostrado que estaba en la lactancia en lo referente á gramática, á filosofía, á teología y á antropología, ha querido hacer *tableau*, y que conste que su ignorancia es general, tratando del modo más rústico posible cuestiones de geología, de paleontología y de astronomía.

Empieza por decir, haciéndose eco de un manoseado y añejísimo argumento de los ultramontanos, que la luz pudo existir antes que nuestro sol, y que, por lo tanto, está en su lugar lo afirmado por el *Genesis*.

Pero como no es de la luz en general, ni con relación á otros astros, que podrán haber sido anteriores al sol, aun cuando no hay dato alguno para sostenerlo, ni *La España Anticatólica* podrá aducir absolutamente nada en apoyo de ello, y por el contrario, parece lo probable que los astros luminosos fueron creados todos á un mismo tiempo; ni es tampoco del fluido luminoso del universo, como dice el colega, de lo que se trata, sino de la luz respecto de la tierra, de aquí que sea completamente ageno á la cuestión lo que el colega manifiesta.

Porque hay que tener en cuenta que para el *Genesis* no hay mas que *cielo y tierra*; entendiéndose por ésta lo principal, el objeto para el cual y en consideración á la existencia del que se hizo el *cielo ó firmamento*, especie de techo de la tierra, que á la vez sirve para contener las aguas que hay encima de ella, y para tener suspendidos el *sol y la luna*, creados con el fin esclusivo de que la *alumbren* y sirvan á sus habitantes para *señales y tiempos y días y años*, y también las estrellas que han sido hechas tan solo para *lucir sobre la tierra*.

La ciencia ha puesto fuera de toda duda que la materia con que se formó la tierra procede del sol, disintiendo solo los sabios en la manera con que se verificó el desprendimiento de la de que se han compuesto todos los planetas de nuestro sistema y sus satélites, de la masa del astro que constituyó el centro del mismo, del sol; pues unos siguen la teoría de Buffon, y otros, los mas, la generalidad hoy, la de Laplace.

Es, por lo tanto, inadmisibles, según la ciencia, que existiera la tierra antes que el sol, y que no habiendo sido creado éste hasta el 4.º día, lo fuera aquella el primero. El sol ha preexistido y como cuerpo luminoso, pues precisamente con materia desprendida de él en estado de incandescencia, ó con átomos procedentes de su ignición, se formaron los planetas, y el nuestro ha recibido desde el primer momento de su existencia la luz solar.

La de los demás astros, el fluido luminoso del universo, de que habla *La España Anticatólica* no ha podido alumbrar nunca á nuestro planeta, pues la luz mucho mas brillante del sol, haría desaparecer aquella, como sucede hoy por el día. Solo durante la noche ha podido alumbrar á la tierra otra luz diversa de la del sol, la de los otros astros tan sumamente tenue, dada la inmensa distancia que los separa de la tierra, que no ha podido referirse á ella el *Genesis* cuando habla de que hubo día.

La circunstancia de haber habido desde el principio *día y noche* en nuestro planeta, según ese libro, comprueba que la luz que recibió la tierra desde su creación fué la del sol, pues no existiendo éste, podía girar cuanto se quisiera sobre su eje la tierra, sin que resultase aquella diferencia. No hay, en efecto, en la parte del universo donde está el microscópico globo que pisamos, astros luminosos que puedan determinar que hubiese día y noche en su superficie á consecuencia de sus revoluciones.

Agréguese á esto que antes de la época en que el *Genesis* dice que fué creado el sol hubo en la tierra plantas y árboles, y que es rudimentario en botánica que los vegetales necesitan para vivir la luz del sol. Sin ella son imposibles, y la escasez que hacer llegar á nuestro planeta los demás astros luminosos, no basta para determinar que aspiren los vegetales al carbono y despidan el oxígeno, lo que les es forzoso hacer para conservarse, y verifican de día, así como de noche respiran en sentido contrario, absorbiendo oxígeno y expeliendo carbono.

Y tan necesaria les es la luz del sol, que aun sometiéndolos periódicamente á la artificial, por muy viva que sea, no respiran como tienen que verificarlo para existir durante el día, y decaen y mueren.

Era necesario, para que la tierra hubiera estado iluminada antes que por la del sol, por otra luz, como pretende *La España Anticatólica*, que nuestro planeta hubiera formado parte de otro sistema solar.

Dirá el colega que puede haber sido así; pero la ciencia, entre admitir una hipótesis completamente gratuita, y que nada autoriza á tomar en consideración, tan solo por conciliar las palabras del *Genesis* con lo que los adelantos modernos demuestran, y atenerse á lo que para ella es evidente de que la tierra procede del sol, y que en su virtud ha formado siempre parte de nuestro sistema y no ha pertenecido jamás á otro alguno; porque una vez lanzada en el espacio la materia de que se formó, las leyes de la gravitación universal y la combinación de las fuerzas centripeta y centrifuga debieron dejarla en la órbita que hoy recorre; entre ambas cosas, decimos, está porque el *Genesis* ha sufrido adulteraciones que determinan en su texto ese y otros errores.

Nada mas curioso que la idea que tiene formada *La España Anticatólica* de la constitución física del sol.

Dejémoslo explicarse:

«...Siendo el sol, es decir, el sol de nuestro mundo, una masa gaseosa mas luminosa que otros astros, merced á su estado de incandescencia.»

Se sabia, hasta ahora, que el sol era, según unos, un cuerpo sólido, y que la luz que despidió procedía de su fotosfera, y, según otros, una masa incandescente en la que se hallaban en estado de fusión muchos de los elementos que lo componían; pero á nadie se le habia ocurrido, hasta ahora, decir que era una masa gaseosa. Ese asombroso descubrimiento correspondía de derecho, y por una lógica inflexible, á nuestro celebrísimo cofrade.

¡Y qué nos cuenta Vd.! ¡Con qué tal masa es mas luminosa que otros astros, merced á su estado de incandescencia! De modo que si hay astros que son menos luminosos que el sol (cosa que no sabemos como habrá podido averiguar el cofrade, ni hacer la comparación entre la intensidad de la luz de los demás soles ó astros luminosos del universo y la de nuestro sol), consiste en que no están, como él, en esta lo de incandescencia. ¡Oh!

Nos pregunta que quién nos ha dicho que la separación de las aguas sea lo que afirmáramos. Pues nos lo ha dicho el *Genesis*, ignorantisimo cofrade.

«Dijo tambien Dios, se lee en él: Sepa hecho el firmamento en medio de las aguas; y divide aguas de aguas. Y hizo Dios el firmamento y dividió las aguas que estaban debajo del firmamento de aquellas que estaban sobre el firmamento. Y fué hecho así.»

Dijo tambien Dios: «Júntense las aguas que están debajo del cielo en su lugar, y descúbrase la seca.» Y fué hecho así. Y llamó Dios á la seca tierra y á las congregaciones de las aguas mares.»

Era creencia general en todos los pueblos antiguos, que la lluvia procedía de grandes depósitos de agua que habia encima del firmamento, y de esa creencia participaron los adulteradores del *Genesis*, expresándola tambien, al decir que, cuando el diluvio, se abrieron las cataratas del cielo.

¡Qué juicio merecen á la luz de la ciencia esas afirmaciones del *Genesis* de que existen tales aguas sobre el firmamento, de que éste es una especie de bóveda que sostiene lo que sobre él se halla, y de que hay en el Universo cosas que están encima y cosas que están debajo de eso que llama cielo ó firmamento dicho libro?

En el espacio no hay ningunas aguas, sino el éter y los innumerables astros que giran en el mismo.

El *cielo ó firmamento* no es sino una ilusión de los sentidos. Lo que vemos, y con esos nombres se designa vulgarmente, no es sino el Universo, el espacio étereo, y en él ni hay ni puede haber encima ni debajo; porque ni hay latitud

ni longitud, ni profundidad, ni altura, ni punto de partida para determinarlas.

En lo que contrayéndonos á la tierra y al eje de la eclíptica, podría decirse encima hay lo mismo que debajo y que á todos lados; éter, mundos, universo, *cielo ó firmamento*, en una palabra, que rodea á nuestro planeta y á todos los otros.

«¿Con que no comprende *La Civilización*, añade *La España Anticatólica*, que el reino vegetal fuese creado antes que el animal?»

Lo que no comprende *La Civilización* es que hubiera tierra seca, libra ya de las aguas, en nuestro planeta, como dice el *Genesis*, y yerba verde y que haya simiente y árbol que dé fruto en ella en el tercer día de la creación, antes que vegetales acuáticos y antes que existiera el reino animal en las aguas, el cual no se creó hasta el día quinto.

En este fué, en efecto, cuando, según ese libro, creó Dios los animales que viven en el agua del mar, las grandes ballenas y las aves, que dice que fueron producidas por las aguas y que se multiplicaron sobre la tierra; y en el sexto las bestias y todos los reptiles terrestres.

La tierra estuvo cubierta por las aguas durante un larguísimo período, y cuando empezó á descubrirse la seca, como dice el *Genesis*, y quedaron libres de las aguas las islas que después llegaron á ser continentes, y antes de que hubiera, no ya árboles que diesen fruto, sino vegetales en la tierra, existieron en las aguas los vegetales propios de ellas, como lo demuestran los fósiles de algas y de otros hallados en terreno *cumbriano*, y los moluscos, los crustáceos y los zoófitos, cuyos restos se ven en ese mismo terreno.

La vida vegetal en la tierra no empezó hasta la época de los terrenos *siluriano y devoniano*, y cuando así sucedió habia ya no solo moluscos, crustáceos y zoófitos, sino peces, fósiles procedentes de los cuales se encuentran en el terreno *devoniano*.

En tiempo de éste existieron tambien reptiles anfíbios como la especie de salamandra acuática, tal vez el primero de ellos, cuyos restos se hallan en el mismo.

En la época del terreno *carbonífero* habia ya abundante vegetación en la tierra; pero compuesta de *acotiledones* tan solo. Los árboles con fruto de que habla el *Genesis*, esto es, los vegetales *dicotiledones*, no existieron hasta la época terciaria, hasta la del terreno *coceno*.

Antes de este tiempo, en el de los terrenos *permiano, triásico y jurásico*, habia ya en la tierra insectos, los grandes reptiles, cuyos despojos admiramos tanto hoy, y algunos mamíferos y aves, como lo demuestran los fósiles que abundan en estos terrenos de libelulas, de laberintodontes, iguanodontes, teleosaurus, etc., de marsupiales, y de pterodactilos, habiendo vestigios de otras aves, como aquellas de que proceden los de los gres de Connecticut.

Hasta la época terciaria no hubo delphinés y ballenas, que juzga el *Genesis* anteriores al reino animal de la tierra, siendo así que ya estaba representado éste en ella por todos los seres que acabamos de indicar.

Resulta, por lo tanto, que según el *Genesis* fueron creados los vegetales y los animales por este orden: 1.º, la yerba con simiente y los árboles con fruto de la tierra seca; 2.º, las grandes ballenas, los reptiles del mar y las aves; 3.º, las bestias y reptiles terrestres; y que, según la ciencia, hubo: 1.º, los vegetales marinos y los moluscos, crustáceos y zoófitos; 2.º, los vegetales de la tierra, pero *acotiledones* tan solo, y los peces; 3.º, los reptiles terrestres y algunas clases de insectos; 4.º, algunas especies de mamíferos y de aves; 5.º los vegetales *dicotiledones* ó sean las yerbas con simiente y los árboles con fruto de que habla el *Genesis*; 6.º, el resto de los insectos, aves y mamíferos y el del reino animal de las aguas, y con él las ballenas que ese libro menciona.

Pregunta *La España Anticatólica* que de donde hemos sacado que el *Genesis* dijera que los astros fueron creados tan solo para lucir en el firmamento, y el sol y la luna para diferenciar nuestros días y nuestras noches. Lo hemos sacado del mismo *Genesis*, que dice: «Sean hechas lumbreras en el firmamento del cielo, y separen el día y la noche, y sean para señales y tiempos y días y años. Para que luzcan en el firmamento del cielo y alumbren la tierra. Y fué hecho así. E hizo Dios dos grandes lumbreras; la lumbrera mayor para que presidiese al día y la lumbrera menor para que presidiese á la noche; y las estrellas. Y púsolas en el firmamento del cielo para que luciesen sobre la tierra.»

Con la mas pasmosa serenidad añade el colega que lo que dice el *Deuteronomio* de los reyes, hablando de ellos

cuando no se podia pensar siquiera en su existencia, es una profecía.

«¿Y qué oposición existe, continúa, entre lo aquí predicho y el libro de los Reyes? Moisés profetizó un hecho, y no dijo si sería bueno ó malo.»

Pues ahora van á ver nuestros lectores lo que califica *La España Anticatólica* de profecía:

«Cuando hubieres entrado en la tierra, que el Señor Dios tuyo te dará, y la poseyeres, y habitares en ella y dijeres: Estableceré un rey sobre mí como lo tienen las demás naciones que están alrededor:

«Establecerás aquel que escogiere el Señor Dios tuyo, del número de tus hermanos. No podrás hacer rey á hombre de otra nacion que no sea tu hermano.»

«Y después que estuviere sentado en el solio escribirá para sí un *Deuteronomio* de esta ley en un libro.»

Esto es lo que dice el *Deuteronomio* (cap. 18, v. 14 y siguientes), y esto, ni es profecía ni cosa que pueda parecerse, sino un mandato, y como ese mandato se halla en abierta contradicción con lo que refiere el libro de los Reyes que sucedió cuando los israelitas trataron de establecer la monarquía, á la que hizo Dios, según ese mismo libro, ruda oposición, pintando con los mas negros colores á los reyes, véase si hay ó no contradicción entre ambos libros, y si no están evidenciando los párrafos copiados del primero, que fueron intercalados en el mismo en la época en que, habiéndose establecido el gobierno monárquico, convenia á los reyes fundar su poder en preceptos antiguos. Habia entonces, por lo visto, en el sacerdocio del judaísmo, ultramontanos que ayudaban al absolutismo para disfrutar ventajas terrenales á su sombra, y que no vacilaban en acudir á falsificaciones para afirmar aquel, como en tiempos posteriores no han dudado en hacer cosas parecidas los ultramontanos católicos.

Y si quiere el cofrade una prueba mas de adulteración, vea el v. I del cap. 18 de los *Jueces*, en el que se dice: *En aquellos dias no habia rey en Israel*, demostrando que ese versículo no se escribió cuando el libro de los *Jueces*, sino mucho después, cuando habia ya reyes. Tampoco cree el colega que sea indicio de adulteración el que lleve el *Genesis* á Moisés de elogios, porque dice que como escribía este inspirado por Dios, no era él en realidad el autor del libro y pudo echarse flores á su placer.

Pero, ¿cómo se explica entonces que Moisés diga en el *Genesis* lo que Dios no pudo inspirarle, puesto que no sucedió, esto es, que fué tan grande profeta y tan querido de Dios, que hablaba *cara á cara* con él, siendo así que resulta del *Ecodo* (capítulo 34), que no lo vio mas que una sola vez, y eso por la espalda?

Para concluir, nos vamos á hacer cargo de un singular razonamiento de *La España Anticatólica* que, por añadidura, no es suyo tampoco, sino de los ultramontanos desde los tiempos mas remotos. Dice que no es extraño que la Biblia contenga declaraciones que son insostenibles ante los adelantos de la ciencia porque se escribió bajo la inspiración Divina, acomodándolo á la cordedad de conocimientos de la humanidad en aquellos tiempos.

Semejante aseveración es tan ofensiva para la Divinidad, como todo lo que afirma el colega. Pues qué, ¿es acaso propio de la grandeza de Dios haber descendido para dar á conocer á los hombres los misterios de la creación y todo lo demás que estimó oportuno, al nivel de sus conocimientos en aquella época, contribuyendo con ello á que continuasen en los errores en que se hallaban? ¿No es mas consiguiente que elebase con su palabra la inteligencia de la humanidad y que le hablara la verdad, y en términos que la sacasen del error?

Lo que demuestran los absurdos del *Pentateuco* es, no que Dios se rebajó al nivel de los conocimientos de la humanidad, sancionando con admitirlos, y no desvaucellos, los errores en que aquella estaba, sino que esos libros, y otros de la Biblia, han sido adulterados, que es lo que venimos sosteniendo. (*La Civilización*).

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL

REPRESENTANTE DEL ORDEN.

Se viene negando por diferentes escuelas que el partido constitucional tenga derecho á representar dentro de la revolución la idea conservadora, como si ésta fuera patrimonio esclusivo de añejas instituciones.

Es un error de apreciación suponer que los partidos que se han desarrolla-

do al calor de las ideas liberales carezcan de aptitud para representar una afirmación, que es casi siempre patrimonio de todas las escuelas, que pertenecen á todos los principios, que se desenvuelven de la misma manera bajo todas las formas de gobierno.

No se puede negar tampoco al elemento constitucional la misión de regularizar y de hacer estable, próspera y ordenada la causa de la libertad.

Esta es la obligación ineludible de los partidos revolucionarios: arrastrar la semilla para que prospere y fructifique.

Muchas veces, pensando sobre los deberes de los partidos moderados con respecto al orden, hemos creído encontrar en ellos cierta manifestación hacia esa tendencia; pero regida por leyes distintas, y reconociendo móviles contrarios que le diferenciaban notablemente del orden reconocido y practicado por todos los partidos conservadores de la revolución.

Y es que mientras el bando moderado se concretaba á eludir la ingerencia de unos poderes en otros, mientras circunscribía su misión á eludir todo razonamiento entre las fuerzas oficiales, mirando como fin último el sacar á salvo el principio de autoridad representado por la corona, el partido conservador revolucionario, estableciendo el orden bajo una ancha base, considerándole como una generosa balanza entre las pasiones populares y el derecho de la mayoría, es el representante del verdadero orden, de un orden progresivo, que no reviste carácter anárquico, que á todo se extiende, que á todo se difunde, que redundará en beneficio del pueblo y contribuye al afianzamiento de la libertad.

Ciertamente que los moderados tuvieron orden, pero éste fué raquítico y empobrecido por las influencias gubernamentales.

Para que el orden exista se necesita materia de ordenación; y los moderados en completa contradicción con las aspiraciones de la multitud, solo estaban relacionados con ella bajo la fórmula fría del precepto; pero los hombres de la revolución, educados en las ideas de libertad, relacionados íntimamente con el pueblo, representantes del verdadero progreso, tienen el perfecto derecho de regularizar la obra que ellos comenzaron.

El orden nace indudablemente de la regularización de la libertad; y siendo los revolucionarios los iniciadores de ésta, ¿se les puede negar la misión de perfeccionar aquello mismo que produjeron?

Pasada la fiebre de las innovaciones, es necesaria la cooperación de un partido revolucionario que, en la justa medida de la conveniencia, defienda la libertad de las especulaciones empíricas de los partidos extremos y de los que sueñan por la restauración del pasado.

¿A quién se puede confiar empresa tan peligrosa? ¿Al partido moderado? Ya hemos visto que su ideal de orden se reduce á límites sumamente estrechos.

¿Al partido radical? Menos. Es una fracción desprovista de sentido práctico, conmovida por hondas pasiones, y en la que desgraciadamente no se encuentran pensamientos para el porvenir ni procedimientos para el presente.

Formada inconscientemente, por el afán del momento, por la cuestión de actualidad, solo tiene una idea ligera de lo que son y valen las conquistas revolucionarias, y olvidando de dónde viene, se preocupa poco á donde será conducida el día en que se encargue de la dirección de los negocios públicos. Simpatiza con la federal y defiende la negación de la libertad en ese monstruoso fenómeno llamado la *Commune*.

¿Se podrá, por otra parte, entregar la nave del Estado, para que hagan la causa del orden, á los federales? Parece ilegado el momento de recordar tristísimas historias, pero no lo haremos.

Contentémonos con examinar si ha existido ó existe el partido federal.

Este no significó en el terreno de la propaganda ni de la teoría otra cosa que afirmaciones utópicas, expuestas magistralmente por los grandes talentos que indudablemente cuenta en su seno este partido. Teniendo en cuenta la improvisación de las masas populares, con su ningún conocimiento de las cosas ni personas, los apóstoles del federalismo, con la magia de su palabra, descubrieron ante los ojos atónitos del pueblo risueños paisajes, que no tenían otra verdad que los frescos cuadros de la escuela italiana.

Hé aquí las primeras manifestaciones del federalismo.

Llegados al poder, se abandonaron al delirio de las escuelas extremas, olvidaron los deberes que la libertad impone, la confundieron con la licencia, y á nombre de no sabemos qué credo político proclamaron las excelencias de la *Com-*

una, estremeciendo á la sociedad en sus mas firmes cimientos.

Con una inexperiencia de que nunca se arrepentirán bastante, destruyeron todo lo existente, quedando la federal á merced de las pasiones populares. Hé aquí su segundo periodo.

Con razon se puede asegurar despues de lo expuesto que la federal ni ha tenido ni tendrá verdadera razon de ser. Nació bajo el engaño de teorías imposibles; nació para el mundo de las ideas, sin esperar ni comprender nada práctico de gobierno.

No vive hoy, porque su existencia como partido no ha sido otra cosa que una constante negacion.

Si una vez mas se planteara la federal, veriamos á la libertad nuevamente profanada en los muros de Cartagena.

¿Puede este partido representar nada dentro de la idea liberal?

Despues de hacer estas ligeras aclaraciones, despues de analizar á todos los partidos en el momento presente, ¿quién puede legitimamente realizar el ideal de setiembre? ¿Quién puede, mediante la aplicacion de un órden equitativo, hacer posible la causa de la libertad?

El partido constitucional, indudablemente.

Este partido que no se ha extraviado; este partido que ha contemplado á la libertad desde el camino accidentado de la práctica; este partido que, con verdadera fé en los principios, ha preferido el ostracismo y la impopularidad al aplauso del momento y á las seducciones del mando.

Examinese al partido conservador desde el momento en que tomó fisonomía propia, apartándose de los elementos disolventes, y en medio de aquellos grandes acontecimientos, de aquellas grandes dudas, de aquellas pequeñas negaciones, el partido conservador declara que se halla en su puesto de honor, que no avanza inoportunamente, pero que tampoco retrocede; que no acepta el presente, pero que tampoco desconfía del porvenir; y modesto, pero reflexivo, espera su obra.

Y cuando se obliga por sí solo á realizar la salvacion del país, práctico y revolucionario al mismo tiempo, declara que su primera mision es librar al país de los profundos males que le afligen. Y despues de cumplir este destino, reanudará las manifestaciones de la libertad de una manera estable, inspirándose para ello en los consejos de la esperiencia y del pasado.

Ahora bien: demostrado que el partido constitucional significa la armonía órden y la libertad, ¿puede negar por nadie la competencia y autoridad para regir los destinos del país?

Nos parece que los diarios alfofosinos argumentarán que el órden por sí solo nada resuelve, que el órden no basta á consolidar los intereses sociales, ni es suficiente á preparar un porvenir definitivo.

Pero, como Arquimedes cuando pedia un punto donde apoyar su palanca para mover el mundo, así nosotros decimos: venga el órden, y con él transformaremos la sociedad.

(La Iberia).

SECCION POLITICA.

Alicante, 17 Octubre 1874.

UN DICHO IMPRUDENTE.

La cuestion de las cartas de los radicales, que ha de terminar al fin en un proceso, prueba cuan inconveniente es la ligereza con que se tratan ciertos asuntos por algunos periódicos. Bien sabemos que son pocos los diarios que no adolecen de esa ligereza; pero todos reconocen que los republicanos aventajan á los demás en aventurar conceptos atrevidos y acusaciones audaces; ellos que en tantas y tantas cosas tienen el tejado de vidrio frágilísimo.

La *Igualdad*, órgano de los federales de pura sangre, no sabemos con qué propósito, ha dicho, como consta á nuestros lectores:

«Obran en nuestro poder cartas de algunos ex-diputados radicales que tienen buenas inteligencias con *El Imparcial*, cartas dirigidas á jefes militares, en las que entre otras cosas decian: «Es necesario que la insurreccion carlista crezca; es necesario que la república se vea seriamente amenazada por los carlistas; que el país comprenda que la demagogia acrecienta los antiguos males. Puede perseguirse á los carlistas; pero en países quebrados como ese no llamará la atencion que no se les derrote. Esta es la única tabla de salvacion, y de V. espera nuestro partido este servicio.»

Como era de esperar, esa tremenda acusacion que de ser cierta mancharía para siempre á un partido que de tales medios se valiese para escalar el poder, ha producido el efecto de una bomba, y toda la prensa española se ha apoderado de ella, para comentarla en distintos sentidos. Sin embargo, todos nuestros colegas convienen, y nosotros con ellos, en que *La Igualdad*, ó debió publicar las cartas, si las tiene, en obsequio á la moral de los partidos y al país, ó no debió aventurar tan terrible acusacion, si las cartas no existen.

Hé aquí lo que gran parte de la prensa de Madrid ha dicho sobre tan grave asunto. *El Imparcial* que es á quien *La Igualdad* se dirige al hablar de las cartas, se espresa en estos términos:

«Como no tenemos la representacion de ningun partido, y esto lo sabe *La Igualdad*, desde el 11 de febrero de 1873, nada podemos decir respecto á la actitud que adoptará el radical en la cuestion de las desdichadas cartas anunciadas por el diario federal, aunque á esto ya contesta anoche el órgano de aquel partido en los términos que copiamos mas abajo.

Pero *La Igualdad* dijo, y no ha rectificado, que obraban en su poder cartas de algunos ex-diputados radicales que TIENEN BUENAS inteligencias con *El Imparcial*, y en este supuesto debemos insistir en la cuestion, hablando en nombre de los propietarios, director y redactores de nuestro periódico, únicos con quienes tenemos las buenas inteligencias necesarias para autorizar y suplicar á *La Igualdad* que publique esas cartas si á esas personas se refieren. A ello le obligan en conciencia la naturaleza gravísima de las imputaciones que ha dirigido á personas que tienen buenas inteligencias con *El Imparcial* y la necesidad de conocer á los autores de tan infame conducta para que su contacto no pueda manchar á nadie.

No estrañe, por último, el diario federal que dejáramos sin inmediata contestacion su artículo del miércoles, porque recibíndose constantemente en esta redaccion despues de terminar nuestras tareas de la tarde, solo nos ocupamos de *La Igualdad* por las referencias de los periódicos de la noche, y en aquella ninguna trató del asunto.

La *Bandera Española* dice así:— El órgano del partido radical copia la contestacion de *La Igualdad*, y añade:

«Aquí no estamos en el caso de hacer frases. *La Igualdad* se ha colocado voluntariamente en la alternativa de ser delator ó de pasar por falsario.

Escoja ella lo que quiera, nosotros repetiremos siempre lo que ayer digimos. Sépase el nombre de los que escribieron aquellas cartas; sépase el nombre de los que cometieron tan grande iniquidad. La *Bandera Española* los condena de antemano, y no necesita hablar más puesto que ya ha dicho lo que *La Igualdad* aparenta ignorar.»

La *Epoca*.—«Aguardáramos con suma curiosidad lo que *La Igualdad* de hoy creyera oportuno decir, en vista de las proporciones que toda la prensa ha dado á sus noticias sobre la existencia de cartas de ex-diputados radicales á jefes militares, excitándoles á dejar que adquieran incremento la rebelion carlista. La prensa toda, sin exceptuar la radical, ha mostrado su indignacion ante tan inaudito suceso, y excitado á *La Igualdad* á publicar las cartas; pero este periódico, ratificando su aserto, elude, sin embargo, una esplicacion categórica, como se verá por sus palabras.

No se trata ahora de lo que haya podido hacer la prensa contraria, sino del hecho concreto divulgado por *La Igualdad*.

La *Bandera Española*, órgano del partido radical, pedia anoche la publicacion de las cartas; pero aunque el partido no lo hiciera, el hecho es de tal naturaleza que forzo-

samente debe esclarecerse, y los tribunales mismos, noticiosos de semejante monstruosidad, no necesitan excitacion de nadie para proceder á la averiguacion de hechos cuya certeza constituiria un delito gravísimo. Lo que la *Igualdad* desea saber, la actitud del partido radical, no es más que una evasiva, pues no hay partido que en presencia de acusaciones como esas, no arrostre el pesar de desprenderse de algunos individuos, aunque estos sean los más caracterizados é importantes.»

Mas adelante añade el mismo colega:

«No deja de ser curiosa la noticia dada esta noche por un colega, de que los radicales piensan designar un jurado de honor compuesto de hombres políticos de su partido y de los republicanos, para que, comprobando la existencia de las cartas denunciadas por la *Igualdad*, resuelva lo que debe hacerse, si las cartas existen, en desagravio del partido radical y de los principios liberales.

Nos parece que, despues de la publicidad dada, y ratificada la *Igualdad* en la existencia de las cartas, no cabe mas solucion que publicarlas.»

El Tiempo.—«Aunque suponíamos que se escaparía por la tangente, aguardáramos con cierta curiosidad la *Igualdad* de hoy, para ver la resolucio que tomaba con respecto á las cartas acusadoras de los radicales.

Esta curiosidad, que se prolongó hasta las tres, hora en que recibimos el número de hoy, no pudo quedar satisfecha, por poco que fuese lo que esperáramos, con el siguiente suelto, único que dedica á este asunto.»

Diario Español.—«Decíase además anoche que varios radicales habian firmado una comunicacion dirigida á la *Igualdad* pidiéndole que publique las cartas de radicales que dice posee, y de las cuales ha dado á luz una muestra.

Con este motivo, esperáramos hoy con cierta curiosidad el número del periódico federal para ver si respondiendo al reto de los radicales daba á luz las anunciadas cartas.

La *Igualdad* ha defraudado la general expectacion, y á las excitaciones que se le han dirigido contesta únicamente que no quiere hacer el papel de delator, y aunque las cartas existen, no cree oportuno publicarlas. Por último, termina así:

«Esto equivale á escurrirse por la tangente.»

El Gobierno.—«El periódico la *Igualdad* no publica las cartas que con tanta impaciencia eran esperadas. Se limita á decir que las cartas existen; pero que no las publica por no hacer el papel de delator.

Lo mejor entonces hubiera sido suprimir la referencia.»

La *Politica*.—«No estamos encargados de enseñar á nadie, y por tanto no hemos querido dar ninguna leccion á la *Igualdad*. Este periódico ha acusado á varios hombres importantes de un delito abominable, y hemos usado de nuestro derecho pidiendo lo que hemos pedido. De ese derecho seguiremos usando cada y cuando nos parezca conveniente.»

Por último, *La Correspondencia* anuncia en su número del miércoles, que D. Ricardo Bartolomé Santamaría, director de *La Igualdad*, ha sido reducido á prision por no haber entregado al fiscal militar las cartas de que habló su periódico, y se halla en las prisiones militares de San Francisco.

Triste es que haya llegado á semejante extremo una cuestion, hija tal vez de un dicho imprudente, por mas que revista suma gravedad.

La *Igualdad* insiste en que publicará las cartas en cuestion, y en que su pensamiento ha sido siempre dar á conocer estos documentos, que pueden tener tanta trascendencia para sus autores; y en efecto, el colega republicano no tiene ya otra manera de sincerarse ante la opinion pública, pues de no obrar como indica, podría calificarse su acusacion de algo mas que de un dicho imprudente.

Vista la frecuencia con que distintas partidas carlistas invaden de algunos dias á esta parte nuestra provincia y aun se aproximan á la capital, se presentó ayer á los señores gobernadores civil y militar una numerosa comision, compuesta de personas respetables de todos los partidos liberales, rogándoles hiciesen presente al gobierno, que aunque Alicante está dispuesto siempre á rechazar á los carlistas, es de todo punto indispensable, se proporcionen á este vecindario los medios de resistir á un enemigo, cuya audacia es inconcebible.

No es mucho lo que este pueblo pide al Gobierno, para garantizarle que los partidarios del absolutismo no estamparán su huella en sus calles, y por consiguiente es de esperar que su justísima demanda será atendida. Ya nosotros nos hemos ocupado recientemente de la gravísima cuestion del ferro-carril, indicando el medio fácil de asegurar el tránsito de los trenes; ya nosotros hemos insinuado, en varias ocasiones por nuestra cuenta y en nombre de nuestros amigos y de nuestros paisanos todos, la necesidad de que se dote esta plaza de cañones y de una guarnicion suficiente, para atender no solo á su defensa sino tambien á la de los pueblos de la provincia; y hoy unimos nuestra voz y nuestro ruego á los de la comision á que nos referimos, con la firme persuasion de que el Gobierno no ha de oír con indiferencia á un pueblo que solo pide algunos recursos de poca importancia, para poder rechazar al enemigo comun que tanto interesa al país aniquilar para siempre.

Segun tenemos entendido, los señores Fernandez y García Torres, despues de haber oido benévolamente á la comision les significaron que desde el día en que tomaron posesion de sus respectivos cargos se consideraban tan alicantinos como los hijos de esta ciudad, por cuyo bienestar y seguridad velaban sin descanso; y ofrecieron gestionar activamente para conseguir todo lo que insinuó la comision, cuya promesa pusieron por obra, sin perder un solo instante, transmitiendo eficazmente recomendada la demanda de la comision.

Nosotros nos complacemos de que así se gestione para que Alicante no tenga que temer en lo sucesivo la proximidad de los enemigos del órden, de la libertad y de la patria.

Por despacho telegráfico de 14 del actual, se comunica al señor Gobernador civil de esta provincia, que han sido declaradas limpias las procedencias de Bahía, (Brasil), que se hayan hecho á la mar despues del 30 de agosto último.

Las obras que se están verificando en los boquetes del lienzo de muralla de detrás del teatro adelantan de una manera extraordinaria. Los tres primeros están para concluir y en el cuarto boquete se ha empezado ya la pared.

Con verdadera satisfaccion lo participamos á nuestros abonados en la seguridad que nos lo han de agradecer; puesto que en ello están interesados todos los que de veras aman á nuestra querida ciudad.

Ha sido hecho prisionero en las inmediaciones de Denia un agente carlista que se ocupaba en reclutar mozos para las facciones y en levantar planos de diferentes puntos de la poblacion. Conducido ante la autoridad militar, manifestó ser un antiguo oficial del ejército pasado á las filas de D. Carlos.

El cabecilla Cucala ha operado un movimiento de retroceso desde Gaibiel, donde sacó contribuciones, hasta la villa de Mejimia. Su objeto es subirse á la montaña, huyendo de fuerzas que le persiguen.

Parece ya fuera de duda la presentacion de dos batallones carlistas, á juzgar por la siguiente carta que publica *La Voz Montañesa*:

«Las Arenas, frente á Portogalete, 12 de Octubre de 1874.

Mi querido amigo: En Algorta, dos batallones, los de Bernaola y Gorordo se entregan esta tarde.

En Durango, en las casas consistoriales se ha izado bandera blanca de paz y fueros.

Un manifiesto de la diputacion para que se entregue el que quiera.

En la provincia dicen que esto ha concluido.

Comunicalo á quien quieras pues se asegura por propio llegado ahora.»

En el mismo periódico vemos tambien que en Bilbao se han presentado últimamente á indulto 27 carlistas y en Covetas 40. A ser cierta, tendria grandísima importancia la siguiente noticia tomada del mismo colega:

«Por personas llegadas anoche en el vapor *San Nicolás*, se decía, con referencia á otras que se las comunicaron al pasar por Portogalete, que algunos batallones carlistas estaban en Santurce en disposicion, al parecer, pacífica.»

Un despacho de Berlin confirma la noticia de que el conde de Rascon ha dejado copia al gobierno alemán de la nota que el embajador de España en Paris dirigió al gobierno francés reclamando respecto de la francancia que se tenia con los carlistas en los departamentos limítrofes de España.

El jueves por la tarde á primera hora se reunieron casualmente y conferenciaron largo rato los ministros de la Guerra, Gobernacion y Estado con el presidente del Poder ejecutivo sobre asuntos de la guerra.

Sigue interceptada la comunicacion telegráfica entre Alicante, Murcia, Hellin y Elche.

Parece positivo que Argous es el que ha reemplazado provisionalmente á Dorregaray en el Norte.

Nuestros colegas *La Epoca*, *El Diario Español* y *La Bandera Española* han sido multados de órden del señor gobernador civil por diferentes artículos ó sueltos publicados en sus números del miércoles por la noche.

La *Correspondencia* ha sufrido tambien otra multa de 500 pesetas.

Ni aun los mas fieles y antiguos servidores de D. Cárlos obedecen ahora las órdenes de éste.

No hace muchos dias que llamó á Elío para que se encargase del mando del Estado Mayor carlista, pero aquel se negó rotundamente á aceptar el cargo, fundándose en el carácter salvaje que los defensores del absolutismo han dado á la guerra; y diciendo «que los crímenes que han cometido son dignos solo de los mas miserables bandidos.»

La anunciada reunion de personajes carlistas en Cambo no se ha verificado al fin por impedirlo las disidencias y divisiones que entre ellos hay, y de las que nos hemos ocupado estensamente.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* del miércoles publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE ESTADO.—*Cancillería*.—Se dá cuenta de las solemnes recepciones de D. Cayotano María de Paiva Lopez Gama y del baron Luis Arturo H. de Ittersum, ministros residentes del Brasil y de los Países-Bajos, de cuyos actos damos noticia en otro lugar.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Decreto fecha 12 indultando á Martin Solá, alcalde primero accidental que fué de La Seo de Urgel, de la pena de inhabilitacion de 10 años y un día del derecho de elegir y ser elegido para cargos municipales, de la multa de 200 pesetas y del pago de costas correspondientes al Estado, impuesta por la audiencia de Barcelona en causa sobre abusos electorales.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Decreto fecha 13, confirmando la negativa del gobernador general de Cuba al juez de primera instancia de Manzanillo para procesar á D. Enrique de Lara y D. Diego Rodriguez, colector y contador respectivamente de la aduana de aquel puerto, por supuesto desfalco ó defraudacion al Tesoro.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Orden fecha 8 dejando sin efecto la de 6 de setiembre de 1873 que dió de baja en el ejército al capitán graduado teniente de infantería D. Adalberto Eguía y Lopez de Ochoa, que emigró á Francia en vez de presentarse á la autoridad militar de Cádiz despues de sofocado el movimiento político de julio en aquella plaza, y concediéndole el reintegro con el mismo grado y empleo, aunque estando á las resultas del procedimiento correspondiente.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Orden fecha 6 declarando con servicios facultativos eminentes á los siguientes aspirantes para el concurso libre á las plazas de médicos directores de los esta-

blacimientos balnearios por el orden de numeracion en que han sido propuestos: 1, D. Manuel Garcia Martinez; 2, don Ciriacoz Ruiz Jimenez; 3, D. Eulogio Cervera; 4, D. Gregorio Zaldia y Garcia; 5, D. Juan Bautista Peset y Vidal; 6, D. Luis Maria Aguilera y Perez; 7, don Patricio Jimenez Sanchez; 8, D. Juan José Ferrer y Sanz; 9, D. Pedro Barrio y Abad; 10, D. José Genovez y Tio; 11, D. Diego Maria de la Garda; 12, D. Feliciano Ortega y Aguirrebuena; 13, don José Casareo Martinez; 14, D. Diego Ignacio Parada; 15, D. Eustaquio Rueda y Perrote; 16, D. Antonio Fernandez Carril; 17, D. José Montesinos y Estrada; 18, D. Fermín Urdapilleta y Olazola; 19, D. Antonio Fadon y Sanchez; 20, D. Fausto Jimenez de Pedro; 21, don José María Hernandez; 22, D. Juan Carrió y Aledo; 23, D. Juan José Orla; 24, D. Antonio Arruti de Iturbide; 25, don Pío Gavilanes; 26, D. Ramon Gomez Parero; 27, D. Carlos Cherozola y Fraga; 28, D. Manuel Pelayo y Diego; 29, D. Serafín Quintero y Gaston; 30, don Juan Antonio Perez del Alamo; 31, don Gregorio Guedea y Artigas; 32, Calixto Sagastume; 33, D. Miguel Zapater y Jerez; 34, D. Francisco Esteves y Aires; 35, D. Felipe Cors y Perez; 36 D. Victoriano Ayoguy y Sanz; 37, D. José Medel y Cano; 38, D. Juan Miguel Niete y Castillo; 39, D. Antonio M. Campomanes; 40, D. José Ocaña y Pasó; 41, don José María Fernandez; 42, D. José Perez Gavilan; 43, D. Antonio Andrés Caña y Gamero; 44, D. Augusto Estrada y Bejarena; 45, D. Higinio del Campo y Cañaveras; 46, D. Gerardo Vazquez Quiroga; 47, D. Ciriacoz Palacios y Tomás; 48, D. Francisco Firmat; 49, D. José María Linares; 50, D. Francisco Liso y Ruiz; 51, D. Antonio Romero y Linares; 52, D. Antonio Martinez Gomez; 53, D. Rafael Marquez y Tamajon; 54, D. Francisco Garcia Manelo; 55, don Matias Palacios Salafraña. Asimismo se ha fijado el plazo de ocho dias para que los concurrentes no citados puedan reuffir sus memorias de la direccion del ramo.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 12.—El periódico ministerial Le Soleil confirma los rumores que han corrido sobre la existencia de una nueva nota dirigida por España á Francia, dice que el duque de Decazes al contestar en julio pasado al memorandum del marqués de la Vega de Armijo, observaba que las acusaciones eran en extremo vagas, y lo invitaba á citar hechos concretos. La nota del marqués de la Vega de Armijo es la esposicion detallada que deseaba el gobierno de Francia. Cita hechos concretos y abraza los cuatro últimos años. Paris 12 (mañana).—Ayer se verificaron las elecciones de consejeros generales en los distritos donde resultó empate. Esta mañana se conoce el resultado de 30 elecciones. En 18 han triunfado los conservadores, es decir, los monárquicos incluyendo los bonapartistas y en igual número los republicanos. Paris 13 (mañana).—El Diario oficial anuncia que la fragata de guerra francesa Orinoco, que estaba en Civitavecchia, ha sido llamada por el gobierno. Añade que dicho buque estaba en aquel puerto á las órdenes del Padre Santo

para el caso en que, contra los deseos de Francia, hubiera querido abandonar el territorio de Italia.

Este llamamiento, dice, no significa que hayan cambiado en lo mas mínimo los sentimientos de abnegacion y de solitud de Francia hacia el Soberano Pontífice. Otro buque de guerra será puesto á la disposicion del Papa en un puerto francés del Mediterráneo. El vapor Kleber, destinado á este servicio, irá á estacionarse en las aguas de la isla de Córcega.

Berlin 13.—El conde de Arnim ha sido trasladado al hospicio de la Caridad. Se niega á entregar las cartas, pero insiste en meterlas al tribunal.

Paris 13.—El Boletín Francés dice que los periódicos atribuyen mucha importancia á la nota del embajador de España, marqués de la Vega de Armijo, acerca de las facilidades que han encontrado los carlistas en la frontera francesa. Despues recuerda la nota del duque de Decazes, fechada el 6 de agosto, y pretende que en dicha nota el ministro francés demostró que Francia habia tomado todas las precauciones que reclamaban los usos internacionales.

Berlin 13.—El conde de Arnim reclama civilmente ante los tribunales para que se le reconozca el derecho á la propiedad de los documentos que quiere conservar.

Berlin 11 (retrasado).—Ayer se encargó del ministerio de Negocios extranjeros el Sr. Bulver. No se sabe todavia cuando regresará á Berlin el principe de Bismark, quien irá antes probablemente á Wuzburgo para asistir á la vista de la causa de Kullermann.

Paris 13.—El Moniteur Universel dice que el llamamiento del Orinoco es necesario en el estado presente de nuestras relaciones internacionales, y que el buque de guerra francés que permanecerá á la disposicion del Papa quedará estacionado en Bastia (isla de Córcega). Agencia americana.—Servicio trasatlántico.—Buenos-Aires 10 (tarde).—Ha tenido lugar el primer encuentro entre los partidarios del general Mitre y las tropas del gobierno.

El ex-presidente Sarmiento ha proclamado defender los poderes constituidos.

Entre los miembros del gobierno se suscitaron divergencias.

Una parte de la escuadra parece decidida á proteger la neutralidad del gobierno provincial.

A consecuencia del estado de sitio presentó Alsina su dimision del mando de la Guardia nacional.

Montevideo 11 (tarde).—Los partidarios de Mitre reclutan voluntarios y compran algunos vapores.

Salió el vapor Villa de Bilbao para Vigo.

En la república del Paraguay ha sido electo presidente D. Juan Bautista Gill.

Servicio continental.—Paris 13 (tres y 40 tarde).—Los diarios católicos publican una protesta de los obispos italianos contra las persecuciones del gobierno de Berlin á los obispos alemanes.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Teatro.—Completada la numerosa compañía de nuestro elegante coliseo con la llegada de los artistas contratados en Madrid, y que estaban detenidos en Albacete por la interrupcion de la via férrea, la empresa ha hecho saber al público que desde la funcion de hoy se inaugura un trabajo notable y variado que satisfará cumplidamente al público.

Entre los artistas llegados últimamente de Madrid, se encuentra la distinguida primera actriz doña María Torral, que tan gratos recuerdos dejó en Alicante en las temporadas que ha funcionado. Tambien han llegado los excelentes actores Sres. Alberá y Vigo, y la aplaudida triple Sra. Lacia.

Con este refuerzo y el cuadro, muy notable por cierto, que ya conoce el público por las funciones efectnadas y en las que se han hecho aplaudir con justicia los distin uidos primeros actores D. José Garcia y D. Francisco Rodriguez, secundados por los entendidos artistas D. Alberto Rodriguez y D. José Ferrando; y las no menos distinguidas y simpáticas primeras actrices doña Consuelo Torrecilla, doña Pascuala Cabeza, doña Emilia Torrecilla y doña Juana Rodrigo, la compañía de este teatro Principal puede figurar con razon entre las principales de provincia.

Vacante.—Lo está la secretaria del Juzgado municipal de Villafranca. Se admiten solicitudes para su provision hasta últimos del corriente.

Cambio de.—Por mas que relampaguea y truena, no quiere llover. Ya hace bastantes dias que el tiempo se presenta lluvioso, sin que la benéfica lluvia que tanta falta hace venga á beneficiar nuestros áridos campos, en los que no se puede continuar la siembra por falta de agua. En cambio, á los fuertes calores que se han dejado sentir, apesar de los dias que llevamos ya de otoño, ha sucedido una temperatura fresca y un tanto desapacible, razon por la cual vimos ayer algunos abrigos verzonzantes.

Renació la calma.—La mejor prueba de la tranquilidad que vuelve á gozarse en nuestra provincia, es que nos hemos vuelto á quedar solos; pues los innumerables forasteros que acudieron á refugiarse huyendo de las feroces bandas carlistas, han regresado ya á sus hogares á gozar de los placeres que ofrecen la familia y la casa propia.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADOS.

De cabotaje.

Laud Sebastian, de 69 ts., p. F. Medina, de Santa Pola, en 1 dia, con 70 sacos vacios, á D. G. Carratalá. Laud Niña Conchita, de 90 ts., patron B. Santos, de Aguilas, en 3 dias, con 5 pipas pescado salado á D. J. Molina. Laud San Francisco, de 28 ts., p. J. Roche, de Motril, en 8 dias, con 8 sacos azucar á los Sres. Faes hermanos. Laud Francisqueta, de 28 ts., p. J. Puehol, de Motril, en 7 dias, con 11.500 kilogramos castañas y batatas á D. V. Ayala y 20 sacos garbanzos á D. F. Alberola. Laud Virgen del Carmen, de 50 toneladas, p. A. Carmona, de Motril, en 8 dias, con 6.900 kilos batatas á don M. Lopez.

Del extranjero.

Balandra Joven Antonio, de 73 toneladas, p. V. Bas, de Argel y Cartagena, en 3 dias, con 56.664 kilos trigo á la órden. Laud San Antonio, de 58 ts., p. A. Felany, de Orán, en 3 dias, con 20.000 kilos esparto, 6.500 id. salvado y 7.600 idem habas á la órden.

COLEGIO DE CORREDORES.

Precios corrientes de la plaza de los artículos que á continuación se expresan:

FRUTOS DEL PAIS.

Table with columns: ARTICULOS, Peso ó medida, Precio. Rs. vn., Obser. vacion. n.s. Includes items like Aceite del pais, Id. Andalucía, Aguardiente cañía, etc.

GÉNEROS COLONIALES Y ESTRANJERO

Table with columns: ARTICULOS, Peso ó medida, Precio. Rs. vn., Obser. vacion. n.s. Includes items like Acero de Trieste, Anil corte super., Azúcar b. s. floret, etc.

Cotizacion de cambios del dia de la fecha.

Table with columns: FECHAS, PAPEL, DINERO, OBSERV. Includes entries for Londres, Paris, Marsella, Madrid, Barcelona, etc.

Descuento por la Sucursal del Banco, á 7 por 100. Id. de particulares, al 8 por 100. Moneda francesa, al 4 1/8 por 100 beneficio.

SECCION LOCAL.

DENTISTA.

Construccion de dentaduras atmosféricas por el profesor dentista de Madrid don Juan Nogués hijo. En Alicante, paseo de Menéndez-Núñez número 6, principal.

Sucursales.—En Madrid, D. Bernardo Juan Nogués, Puerta del Sol, 6, principal.

En Lisboa, D. Juan Maria Nogués, rue de Oiro 14, 6.

FÉRIAS.

La de la villa de Ondara tendrá lugar en los dias del 18 al 28 del actual, repartiéndose las paradas á las ocho horas del mencionado dia 18.

REGISTRO CIVIL DE ALICANTE.

ESTADO de las anotaciones hechas en el mismo desde las doce del dia 15 de Octubre hasta igual hora del 16.

DEFUNCIONES.

Table with columns: Casados, Viudos, Solteros, etc. Total 1.

NACIMIENTOS.

Varones... Hembras...

Comprende el estado anterior el casco de la poblacion, los arrabales, los caseríos del Campello, Tabarca y Santa Faz, y las partidas rurales de Alcoraya, Burguñó, Font-Calent, Moralet, Robellado, Tänger, Vallonga y Verdegás.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy.—A las ocho en punto, el drama en tres actos y en verso, Flores y perlas.

Y la graciosa comedia en un acto y en prosa titulada, Aventuras de un cantante.

Entrada general, 3 reales.

IMPRENTA DE GOSSART Y SEVA.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por

DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,

ALICANTE.

Instruccion primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduría de libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clases de adorno: caligrafía, música, piano, violin, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y ESTERNOS.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.

Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se les facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

MAQUINAS INGLESAZ MAQUEADAS de hierro y doradas finas.

De un cuerpo. De canónigo ó cámaras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos. Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA,

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras.

Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, arcas, pupitre y medieras. Candados de todos tamaños. Por el gran despacho que tiene esta acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos. GUILLEN LOPEZ HERMANOS.

MELITO SEDANTE

DE DON JUAN RODRIGUEZ HERNANDEZ.

Remedio heroico para facilitar la denticion de los niños.

Este precioso específico se recomienda por si solo por sus excelentes resultados en todos los accidentes que previenen de una difcil denticion. Sabido es que este periodo acarrea enfermedades graves, aun en aquellos niños mas robustos y desarrollados, ocasionándoles la muerte, las mas veces. Estos fatales y terribles resultados se evitan con el uso de este precioso medicamento; bastando uno ó dos frasquitos solamente para su pronta curacion y restablecimiento.

Se vende á 8 rs. frasco en la farmacia de su autor, calle Mayor, número 22, Alicante; donde podrán los señores farmacéuticos dirigir sus pedidos al por mayor, en los cuales se les hará una rebaja proporcionada á la importancia del pedido.

Depósitos: Madrid, D. M. Rodriguez Hernandez, Mayor, 27 y 29.—D. V. Moreno Miquel, Arenal 2

PAGINAS EN VERSO

POR

DON BLAS DE LOMA Y CORRADI,

CON UN PRÓLOGO DE LA DISTINGUIDA POETISA

Doña Patrocinio de Biedma.

Esta obra que consta de un precioso volumen de cerca de 200 páginas de esmerada impresion, se vende al precio de 10 rs. en la imprenta de Costa, calle de S. Francisco, 21, en la de este periódico, plaza del Progreso, núm. 5, y en las principales librerías.

